



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1956

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales.. 550 -

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores 5

INSERCIÓNES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado



Año 1972

Jueves 5 de octubre

Número 229

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Anuncio de concurso subasta para las obras de construcción de un pabellón postal anexo e independiente del existente en la estación férrea de Burgos

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón postal anexo e independiente del existente en la estación férrea de Burgos, por un importe de 7.342.747 pesetas de presupuesto de contrata.

El plazo de ejecución de las obras será de 18 meses y deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos a tener en cuenta, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las Oficinas de Conservación del Edificio de Comunicaciones de Burgos, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta, será de 146.855 pesetas, cantidad equivalente al dos por ciento del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C, subgrupos todos de los seña-

lados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro Directivo, planta 5.^a, del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo la documentación general para participar en el concurso-subasta, y en el tercero la proposición económica que se ajustará al modelo siguiente:

Don, con domicilio en, calle de, número ..., en nombre propio o en el de la sociedad, domiciliada en, calle de, número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día ... de, y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales, particulares y administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un pabellón postal anexo e independiente al existente en la estación férrea de Burgos, se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas o sea con una rebaja de (en letra) por ciento, sobre el tipo de (en letra) pe-

setas, fijadas como limite para el concurso-subasta.

Los documentos a incorporar a los sobres primero y segundo serán los que se indican en las cláusulas cuarta, número dos y tres, del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de los ofertantes al concurso-subasta, y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la mesa constituida al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario

Madrid, 28 de septiembre de 1972.
El Director General, P. S., el Secretario General, Carlos Alvarez Romero.

5001. — 636,00

Providencias Judiciales

Burgos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de

juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de Burgos, contra doña Felisa Gil Extrementeño, don Pablo y doña Saturnina Núñez Gil, de Roa de Duero, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del veinticinco por ciento del avalúo, de los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento.

1.—Una viña situada en el término municipal de Roa de Duero, al pago de Valera, de 45,85 áreas, polígono 7, parcela 260, con 1.200 palos, que linda norte, sur y este, herederos de Pedro Núñez, y oeste, regadera. Tasada en 31.500 pesetas.

2.—Una viña, en igual término, al pago de Carra-Olmedillo, de 54,60 áreas, polígono 33, parcela 154, con 900 palos, que linda al norte, Rafaela Benito; sur, Melitón Carrascal; este, Claudio Calvo, y oeste, herederos de Andrés Romera. Tasada en 28.500 pesetas.

3.—Una viña, en igual término, al pago de Fuentepelayo, de 32 áreas, polígono 35, parcela 7, con 1.200 palos, que linda al norte, camino; sur, Federico García; este, Josefa Casin, y oeste, Juan Esteban Cortés. Tasada en 36.000 pesetas.

4.—Una viña, en igual término, al pago de El Carril, de 28,40 áreas, polígono 30, parcela 204, con 800 palos, que linda al norte, herederos de Dionisio Aladro; sur, herederos de Gregorio Sanz; norte, herederos de Pedro Núñez, y oeste, camino del Carril. Tasada en 16.000 pesetas.

5.—Una viña, en igual término, al pago de Fuentenogal, de 83,60 áreas, polígono 31, parcela 84, con 700 palos; linda al norte, Rufino García; sur, herederos de Claudia Esteban; este, Federico García Cortés, y oeste, herederos de Luis Cristóbal y otros. Tasada en 37.000 pesetas.

6.—Una tierra, en igual término, al pago de Lambuena, de 48,20 áreas, polígono 26, parcela 254, que linda norte y este, camino; sur, Florencio Vizcarra, y oeste, Constantino Arranz. Tasada en 15.000 pesetas.

7.—Una tierra, en igual término, al pago de Carasol, de 36,60 áreas, polígono 31, parcela 17, que

linda al norte, Mariano Gil; sur y este, camino, y oeste, Juan Esteban. Tasada en 10.000 pesetas.

8.—Una tierra, en igual término, al pago de Manvirgo, de 54,60 áreas, polígono 33, parcela 154, que linda al norte, Rafaela Benito; sur, Melitón Carrascal; este, Claudio Calvo, y oeste, herederos de Andrés Romera. Tasada en 11.000 pesetas.

9.—Una tierra, en igual término, al pago de Manvirgo, de 28,80 áreas, polígono 33, parcela 193, que linda norte, sur y este, camino, y oeste, José Casil. Tasada en 5.000 pesetas.

10.—Una tierra, en igual término, al pago de Manvirgo, de 25,80 áreas, polígono 33, parcela 265, que linda al norte, Juan Esteban y Marcelo Fernández; sur, Marcelo Fernández; este, camino de servidumbre, y oeste, herederos de Victorino Fernández. Tasada en 4.000 pesetas.

11.—Una tierra, en igual término, al pago de El Dujo, de 17,52 áreas, polígono 36, parcela 244, que linda al norte, Félix Catalina; sur, Luis Cristóbal; este, arroyo, y oeste, herederos de Félix Bravo. Tasada en 12.000 pesetas.

12.—Una tierra, en igual término, al pago de El Canto, de 4 hectáreas, 5 áreas y 37 centiáreas, polígono 36, parcela 245, que linda al norte, Lucio Margañón; sur, herederos de Félix Payo; este, herederos de Francisco Barona y oeste, Félix Catalina. Tasada en 25.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las once horas del día nueve de noviembre próximo, que se celebrará, doble y simultáneamente, en la sala audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Aranda de Duero, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en Secretaría del Juzgado que liciten, el 10 por 100 del precio por el que se anuncia esta segunda subasta, que es el de tasación, deducido el 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de esta subasta; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad de las fincas, y que según certificado del Registro de la Propiedad de Roa, no se

hallan inscritas en el mismo, por lo que no están afectadas con carga ni gravámenes.

Dado en Burgos, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José María Azpeurutia Moreno.—El Secretario, (ilegible).

4992.—770,00

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal número uno de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas sobre imprudencia con lesiones y daños, seguido bajo el número 657 de 1972, a virtud de diligencias previas remitidas por el Juzgado de Instrucción número uno de los de esta ciudad, bajo el número 571/71, contra Antonio Prol Pérez, siendo perjudicados la empresa Internacional Transport Sotcab, con domicilio social en París, 39 Rue Montmartre, y otros, y también, el conductor al servicio de la misma empresa Antonio Sabouco, casado, conductor, con domicilio en Antony (92), 22 Bis Ruebdu Saule (Francia), como último domicilio, se cita al representante legal de mencionada empresa y al conductor anteriormente indicados, a fin de que el día veintitrés de octubre próximo y hora de las doce, comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniendo al primero que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, parándole en otro caso los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y citación al perjudicado y conductor anteriormente indicados, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Castrojeriz

Doña Rosa Hernández del Valle, Secretario en funciones del Juzgado Comarcal de Castrojeriz (Burgos),

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas por daños a la Renfe, seguido bajo el número 65/72, aparece la sentencia siguiente:

En la villa de Castrojeriz, a 27 de septiembre de 1972, el Sr. don Maximino López Pérez, sustituto Juez Comarcal de la misma, habiéndose visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños a la Renfe en accidente, seguido contra José Faria, con asistencia del Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Faria, a la multa de 500 pesetas, a que indemnice a la Renfe, en su representante legal, la cantidad de 1.301 pesetas y al pago de las costas causadas en este procedimiento.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Máximo López.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Doy fe.—R. Hernández.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado José Faria, en ignorado paradero, por medio del Boletín Oficial expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez Comarcal de esta villa, don Maximino López Pérez, en Castrojeriz, a 27 de septiembre de 1972.—El Secretario, Rosa Hernández del Valle.

Baena

Don Luis Felipe Vinuesa, Juez de Instrucción de la ciudad de Baena (Córdoba) y su partido,

Por virtud del presente, se instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los familiares más próximos, cuyo paradero se desconoce, de la interfecta Victoria Martínez Castillo, de 93 años de edad, soltera, natural de Burgo de Osma y vecina que fue de Luque, en la Residencia de Ancianos, y cuyo fallecimiento tuvo lugar en el Hospital General de Córdoba el 5 del actual como consecuencia de las lesiones sufridas en caída casual.

Acordado en sumario que instruyo con el número 14 del corriente año.

Dado en Baena, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Vacantes los cargos de Juez de Paz de Arraya de Oca (Burgos 3), Juez de Paz de Fuentespina (Aranda), Juez de Paz de Masa (Burgos 2), Juez de Paz Sustituto de Masa (Burgos 2), Juez de Paz sustituto de Bahabón de Esgueva (Lerma).

Se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle, puedan solicitarlo del Excelentísimo Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 150 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 25 de septiembre de 1972. El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria Galiana.

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

AVISO

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, y en uso de las facultades que para ello se han concedido, esta Jefatura, por acuerdo del día de la fecha, ha resuelto rectificar el perímetro de la zona de Villovela de Esgueva (Burgos), determinado en el Decreto de 11 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril de 1971), al solo efecto de comprender las fincas de la periferia que a continuación se relacionan:

Polígono número 1

- 158-2 Escudero Ruiz, Eulalia.
- 159 Esteban Escudero, Priscila.
- 160-1 Desconocida.
- 160-2 Tamayo Escudero, Angela.
- 180 Pérez Portillo, Angel y Hnos.
- 181 Royuela Ruiz, Lucrecia.

Polígono número 4

- 1340 Esteban Escudero, Gumer-sindo.

Polígono número 9

- 3797 Escudero Villejero, Eutimio.
- 3799 Tamayo Valdazo, Bonifacio.
- 3817 Velasco Balbás, David y esposa.

Polígono número 11

- 4799 y 4803 Desconocida.
- Burgos, 27 de septiembre 1972. El Jefe Provincial del IRYDA, Joaquín Rabinal.

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Habiéndose extraviado el talón serie «A», número 427.311, expedido por esta Jefatura Provincial al portador, por un importe de doscientas veintiuna mil seiscientas cincuenta y tres (221.653) pesetas, con fecha 31 de agosto de 1972, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido talón, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean cuarenta y cinco días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Burgos, 28 de septiembre de 1972. El Jefe Provincial, Eugenio Peña Crémer.

4998. — 132,00

Ayuntamiento de Palacios de Benaver

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Palacios de Benaver, 26 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Angel Sadornil.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Hontoria del Pinar y Villalba de Duero.

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Instruido expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto el mencionado expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Regumiel de la Sierra, 26 de septiembre de 1972.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Los Balbases

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios, derechos y tasas municipales que autoriza el actual presupuesto municipal ordinario, sobre tránsito de animales domésticos por las vías municipales, arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros, derechos y tasas sobre rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales excepto los de motor, derechos y tasas sobre desagüe de canalones a la vía pública y terrenos del común y arbitrio no fiscal sobre adecentamiento y revoco de fachadas, habiéndose confeccionado también la correspondiente lista cobratoria, y por lo tanto aludidos documentos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales pueden ser examinados libremente por los contribuyentes interesados, pudiendo hacer las observaciones y reclamaciones que sean justas en referenciado, advirtiéndose que transcurrido el mismo, no se admitirá reclamación ninguna, y se llevará a cabo su recaudación.

Lo que hago público para general conocimiento de los contribuyentes.

Los Balbases, 30 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Fidel Muñoz.

Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito

dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Merindad de Valdivielso, 28 de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Alcalde, (ilegible).

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Junta de Traslaloma

Coto privado de caza BU-10.344

Cumplidos los trámites reglamentarios y aprobado por la Corporación Municipal de mi presidencia, los Pliegos de Condiciones económico - administrativas que han de regir la subasta para el arriendo mediante subasta pública de los aprovechamientos cinegéticos de este término municipal, se abre licitación, previa reducción de plazos por razones de urgencia, en los siguientes términos:

a) Objeto: Adjudicación de los aprovechamientos de caza y del derecho a cazar en este coto privado de caza.

b) Duración del arriendo: Diez temporadas de caza, dando comienzo en la temporada de 1972-73 y terminando en la 1981-82.

c) Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 123.000 pesetas por cada campaña de caza.

d) Garantías: Provisional del 4 por ciento del precio base de licitación. Definitiva, el 6 por ciento del precio de adjudicación de la subasta.

e) Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante todos los días, hasta las trece horas del día anterior al que se celebre la subasta.

f) Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas, en el salón de actos del Ayuntamiento del día que resulte hábil, después de transcurridos diez días, también hábiles, desde la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

g) El Pliego de Condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de cuantos deseen examinarlo.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado, de profesión, en su calidad de, vecino de, calle de, número, provisto de D.N.I. número

Manifiesta: Que enterado de las condiciones que han de regir la subasta del aprovechamiento de la caza y del derecho de cazar en el coto privado de caza enclavado en el término municipal de Junta de Traslaloma, provincia de Burgos, por los plazos señalados en el pliego de condiciones, acepta plena y totalmente el mismo y se compromete a satisfacer la cantidad de... .. (en letra y número) pesetas. Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad correspondiente a la garantía provisional exigida y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Junta de Traslaloma, 28 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Isidoro Muga.

5025. — 392,00

Hinojar del Rey

Se encuentra en esta villa depositada una mula de las siguientes características: Pelo rata, tamaño más bien pequeño.

El que acredite ser su dueño puede pasar a recogerla en esta Hermandad Sindical.

5016. — 50,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de la libreta número 70.029-7, de la Oficina Central.

Plazo de reclamaciones: 30 días.
5000. — 50,00

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por extravío de la imposición a plazo número 377, de Castrojeriz.

Plazo para oponerse: 15 días.
4999. — 50,00